

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: 5000

CIUDAD, FECHA: Bogotá D.C.,

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
Por favor al contestar cite este N° 3-2024-7702
Fecha: 30/12/2024 17:46:52
Folios: 1 Anexos: 03 ARCHIVOS
Medio: VENTANILLA Radicador: 139
Destino: 5000 DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL -



PARA: Director de Gestión Institucional

DE: Dirección de Gestión Institucional
TT III

ASUNTO: Solicitud de Modificación Para Constitución de Reserva
Presupuestal Orden de Compra N°. 138784

Cordialmente, en mi calidad de supervisora de la orden de compra del asunto, cordialmente solicito se autorice la constitución de reserva presupuestal con base en lo siguiente:

La Dirección Nacional de Inteligencia suscribió el 10 de diciembre de 2024 la orden de Compra N°. 138784 con la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, cuyo objeto: " Adquisición de equipos de medición y control de ambiente, para las instalaciones de los archivos centrales de la Dirección Nacional de Inteligencia, de conformidad con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento, descritas en el Anexo No. 1 y lo señalado en los términos y condiciones del Proceso de Contratación en Gran Almacén", por valor de treinta y dos millones setecientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos (\$32.795.346,00), incluido IVA y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante modificación de fecha 23 de diciembre de 2024, se reemplazó la referencia del equipo a adquirir pasando de Deshumidificador 138 Pintas a un Deshumidificador de 155 pintas, sin que ello represente variación el valor de la orden generada o cargos adicionales para la Entidad.

Mediante comunicación remitida por el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el día 28/12/2024, y el correo electrónico remitido el día 30/12/2024 radicado con el número 1-2024-5837, los cuales se adjuntan, solicita a la Entidad ampliación del plazo de la orden de compra hasta el 15 de enero de 2025, teniendo en cuenta que la temporada navideña generó colapsos en los despachos programados por el proveedor



mayorista y que como consecuencia le causan retrasos en las entregas a cargo de nuestro proveedor, debido a la imposibilidad de recibir para posteriormente entregar de los equipos adquiridos por la Entidad.

Con base en lo anterior, reitero, la solicitud de autorización para la constitución de reserva presupuestal, por el valor total del contrato, a efecto de garantizar el pago de las obligaciones a cargo de la Entidad y a favor del contratista, es decir por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$32.795.346,00)

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Supervisora Orden de Compra 138784

Revisó: PSM
Elaboró: PSM

Nota de Reserva: El presente documento está amprado por la reserva de la información de inteligencia de conformidad con la Ley 1621 de 2013 y del Decreto 1070 de 2015. El incumplimiento a la reserva legal, da lugar a sanciones penales (Ley 599 de 200), disciplinarias (Ley 1952 de 2019) y administrativas /Ley 1437 de 2011)

Nota de Instrucción:	de	DE:	
		PARA:	Fecha: 10/10/2020
Instrucción:			